ORDENANZA Nº 665 - DECLARANDO EN VIGENCIA PARA 1.994 LA ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA Nº 616/93.-

C. Deliberante, 29 de Diciembre de 1.993

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que estando próximo el comienzo del año económico 1.994, se hace necesario contar con la Ordenanza General Impositiva, a efectos de manejar la hacienda Municipal y mientras no se resuelva reformar la misma, es necesario ponerla en vigencia para el año 1.994, por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º): Póngase en Vigencia por el Año 1.994 la Ordenanza General Impositiva Nº 616/93 y sus modificatorias.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-